

# ACUERDOS FIRMADOS

AL 7 DE ABRIL DE 2021



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Acuerdo UACH-STAUACH  
12 de Enero de 2021

Inciso 9 Pliego interno.- Estudio de cubículos del Área de Agronomía del Departamento de Preparatoria Agrícola.

Las partes acuerdan:

En un término que no exceda de treinta días contados a partir de la firma del acta de avenencia, la UACH a través de la Subdirección Administrativa del Departamento de Preparatoria Agrícola con la participación de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad y de los trabajadores académicos del Área de Agronomía de dicho Departamento, implementará un estudio realizado por profesionales en materia de higiene y seguridad, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana que corresponda, para detectar si hay agentes en el ambiente de los cubículos donde se realizan actividades, que pudieran provocar afecciones respiratorias.

La UACH implementará a través de la Subdirección Administrativa del Departamento de Preparatoria Agrícola, las recomendaciones que se deriven del estudio que se realice.

RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

RÚBRICA

Inciso 4 del Pliego interno.- Solicitud del Prof. Juan Ángel Álvarez Vázquez.

Las partes acuerdan:

En un término que no exceda de dos catorcenas a partir de la firma del presente acuerdo, la UACH pagará al Prof. Juan Ángel Álvarez Vázquez, el importe correspondiente a 102 horas por concepto de sobrecarga con motivo de la impartición en el Departamento de Zootecnia de la Asignatura Uso Agropecuario del Agua clave 1217, impartida en el segundo semestre del ciclo escolar 2016-2017.

  
RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

  
RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Inciso 35.- Vestuario y equipo para los trabajadores académicos de URUSSE y Fitotecnia.

Las partes acuerdan

A partir del 15 de Febrero de 2021, la UACH a través de las Subdirecciones administrativas correspondientes, entregará a los trabajadores académicos de URUSSE y Fitotecnia que desempeñen sus funciones en áreas de laboratorio, talleres industriales y campo, el vestuario y equipo conforme a lo establecido en el oficio 02/069 de fecha 4 de febrero de 2015.

RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Acuerdo UACH-STAUACH  
12 de Enero de 2021

Inciso 3 del Pliego interno.- Prof. Marcos Portillo Vázquez.

Las partes acuerdan:

A partir del 1º de Julio de 2020, la UACH deja sin efecto el cambio de adscripción del Dr. Marcos Portillo Vázquez de la DICEA al CRUNO.

RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Acuerdo UACH-STAUACH  
12 de Enero de 2021

Inciso 13 del Pliego interno.- Beneficiarios de la cláusula 94.

La UACH ha informado al STAUACH que no existen casos de trabajadores académicos que sean beneficiarios de la cláusula 94 del Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH.

RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Inciso 10.- Cláusula 76.

Las partes acuerdan:

Considerando el más alto principio de privilegiar la salud y la vida, como una medida de protección de la salud que coadyuve a hacer frente y mitigar la pandemia causada por la enfermedad COVID-19, la UACH en un acuerdo de buena voluntad mientras continúe la pandemia y las autoridades respectivas no decreten la situación en semáforo verde, procederá como se indica a continuación cuando exista incapacidad para laborar.

- En caso de incapacidad para laborar, la UACH en principio solicitará al trabajador académico la entrega de las licencias médicas emitidas por el ISSSTE, pero si no está en posibilidad de acudir a dicho Instituto, a solicitud del trabajador la UACH le recibirá y aceptará como comprobante la constancia emitida por médico particular que contenga el diagnóstico y recomendaciones médicas que justifiquen sus inasistencias.
- Para el caso de que un trabajador académico solicite el permiso con goce de sueldo íntegro a que se refiere la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH, para dejar de concurrir a sus labores por motivo de enfermedad no profesional, de igual manera la UACH en principio procederá conforme a dicha cláusula y al acuerdo del 12 de febrero de 2019, con la salvedad de que a solicitud del trabajador que no esté en posibilidad de acudir a dicho Instituto, la UACH le recibirá y aceptará como comprobante la constancia emitida por médico particular que contenga el diagnóstico y recomendaciones médicas que justifiquen la autorización del permiso debido a que no esté en condiciones para laborar.

RÚBRICA

Por la UACH

Por el STAUACH

RÚBRICA

Inciso 18 del Pliego interno.- Cláusula 123 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Las partes acuerdan:

Para el otorgamiento del período sabático, la UACH se apegará únicamente a los términos establecidos en la cláusula 123 del Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH.

La Universidad emitirá de inmediato un oficio circular para el cumplimiento de esta prestación de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA



Inciso 7 del Pliego interno.- Emisión de convocatoria para el Centro Regional Universitario de Occidente Morelia, Michoacán.

Las partes acuerdan:

La UACH emitirá la convocatoria solicitada por el Centro Regional Universitario de Occidente Morelia, Michoacán para cubrir la demanda académica de las asignaturas: Manejo del Microbioma, Biotecnología y Genómica Agrícola y PIA IV Gestión de un Proyecto, de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por obra y tiempo determinado, durante el 1er semestre del ciclo escolar 2020-2021.

Lo anterior en un término de 20 días a partir de la firma del presente acuerdo.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Acuerdo UACH-STAUACH

27 de Enero 2021

Inciso 19 Pliego Interno.-

Centro Regional Universitario Sur (CRUS) Oaxaca.

Las partes acuerdan:

La UACH se compromete a concluir dos laboratorios de usos múltiples, tres aulas para clases y un área de oficinas administrativas del Centro Regional Universitario Sur (CRUS) Oaxaca, a más tardar el 30 de diciembre del presente año.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

**Inciso 40 del Pliego de Peticiones.- Personal Académico con Carácter de Visitante.**

Las partes acuerdan:

En un término que no exceda de treinta días después de la firma del acuerdo, la UACH entregará al STAUACH, la lista del personal académico que presta su servicio con carácter de visitante, incluyendo los siguientes datos: nombre, actividades académicas que realiza, lugar en que realiza sus actividades, copia del convenio celebrado entre la Universidad y la Institución Nacional o extranjera a que pertenezca, período y temporalidad.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

Inciso 6.- Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

Las partes acuerdan:

a).- En un término que no exceda de 90 días después de la firma del acta de avenencia, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad UACH-STAUACH, revisará los aspectos que se indican a continuación con carácter enunciativo, más no limitativo y la UACH implementará a través de los responsables administrativos de las instancias académicas las recomendaciones realizadas por dicha Comisión Mixta.

- Iluminación, limpieza de baños, desinfección y revisión de extintores en las instalaciones académicas.
- Condiciones de andadores y caminos peatonales para determinar cuales se encuentran en malas situaciones.
- Realizar una investigación bajo la Norma Oficial Mexicana correspondiente sobre toxicidad de materiales químicos utilizados en las áreas académicas (laboratorios, campos, jardines y limpieza) para determinar una solución integral sobre manejo de residuos tóxicos.

b).- La UACH en un término que no exceda de 30 días contados a partir de la firma del acta de avenencia proporcionará al STAUACH información referente a los siguientes rubros en materia de protección civil e implementará aquellos que hagan falta.

- Condición y status de la UACH en caso de actividad del volcán Popocatepetl.
- Brigadas de protección civil integradas por trabajadores académicos, administrativos y alumnos para atender incendios, sismos y demás contingencias.
- Capacitación de las brigadas integradas a través de Protección Civil del Municipio de Texcoco.
- Realización de simulacros periódicos para sismos e incendios con la participación de las brigadas constituidas.

Asimismo, La UACH gestionará la celebración de un convenio con el Municipio de Texcoco en materia de capacitación en protección civil y para la realización de simulacros.

La UACH impulsará que los responsables administrativos de las áreas académicas determinen rutas y protocolos de evacuación y que realicen el manejo adecuado de los desechos tóxicos a través de empresas especializadas.

La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad participará en las acciones de capacitación de las brigadas de protección civil y en la realización de simulacros periódicos para sismos e incendios.

c).- Respecto a la implementación de medidas preventivas en la nueva normalidad, derivada de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19, la UACH en lo inmediato procederá de la siguiente manera:

- En donde aún no se haya hecho, integrará un comité sanitario en cada Departamento Académico integrado con dos trabajadores académicos, dos administrativos y dos estudiantes, que deberán monitorear los faltantes para atender las necesidades sanitarias.
- Se realiza ante la instancia competente, el registro para su evaluación, de los "LINEAMIENTOS SANITARIOS, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CONTINGENCIA POR COVID- 19 (SARS-CoV-2) EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO (SEDE CENTRAL, UNIDADES Y CENTROS REGIONALES) y los protocolos tipo realizados por los DEIS de la Universidad (<http://nuevanormalidad.gob.mx/>).
- En los casos que dictamine el Comité Epidemiológico Universitario (CEU), se asesorará de un epidemiólogo y de la Jurisdicción Epidemiológica del Municipio de Texcoco, para supervisar las medidas sanitarias incluidas en los protocolos. En las Unidades y Centros Regionales se asesorará de un epidemiólogo y de la Jurisdicción Epidemiológica del Municipio que le corresponda.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

RÚBRICA

Acuerdo UACH-STAUACH  
28 de Enero de 2021

Inciso 11.-

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Las partes acuerdan:

La UACH atenderá los aspectos pendientes que se mencionan a continuación, en las fechas indicadas.

Aspectos	Fecha de cumplimiento
Acondicionamiento del cubículo para el Profesor Víctor Rivera Salvador	Abril 2021
Acondicionamiento del laboratorio de procesos unitarios (instalación del agua y luz)	Abril 2021
Extractores de aire para el laboratorio de Físicoquímica (dos)	Abril 2021
Mantenimiento de la campana de extracción para el laboratorio de Físicoquímica (uno)	Abril 2021
Registrador de datos para termopar (uno)	Abril 2021
Medidor de pH (cuatro)	Abril 2021
Balanzas de precisión (cuatro)	Abril 2021
Parrillas de calentamiento con agitación magnética (seis)	Abril 2021
Refractómetros manuales (dos)	Abril 2021
Refractómetro manual para alcohol (uno)	Abril 2021

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STUACH

RÚBRICA

Inciso 11.-

UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SUR SURESTE

Las partes acuerdan:

La UACH atenderá los aspectos pendientes que se mencionan a continuación en las fechas indicadas.

Planta de tratamiento de aguas residuales

Aspectos	Fecha de cumplimiento
Entrega del proyecto ejecutivo	Mayo 2021
Ejecución del proyecto	*

\*Respecto a la ejecución del proyecto, la UACH se compromete a pasarlo al formato solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e ingresarlo en las fechas de apertura de ventanillas de trámite del presente año, para que se ejecute una vez que sea autorizado.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

Inciso 14 Pliego Interno.

Las partes acuerdan:

En un término que no exceda de 30 días después de la firma del acta de avenencia, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad UACH-STAUACH, revisará los rubros que el STAUACH menciona en el inciso 14 de su Pliego Interno de Peticiones y la UACH realizará las reparaciones, adecuaciones y/o instalación del equipo correspondiente en los rubros donde así se requiera, de acuerdo al calendario que establezca.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA



Acuerdo UACH  
28 de Enero 2021

Inciso 39.- Tabulador de Bienes y Servicios Ópticos.

Las partes acuerdan:

En relación a esta solicitud, la UACH y el STAUACH realizarán de manera conjunta una revisión del Tabulador de Bienes y Servicios Ópticos en el mes de septiembre de 2021, documento que forma parte del anexo técnico en las Bases de Licitación para la Integración del Padrón de Proveedores para la Prestación y Servicio Óptico.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Inciso 11.-

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA (GRANJA EXPERIMENTAL)

Las partes acuerdan:

La UACH atenderá los aspectos que se mencionan a continuación en las fechas indicadas.

Adecuación o construcción de un área adecuada para el sacrificio de animales destinados al consumo humano.

Aspectos	Fecha de cumplimiento
Entrega del proyecto ejecutivo (fase inicial) por parte del área de Producción y Fisiología Animal del Departamento de Zootecnia	Mayo 2021
Ejecución del proyecto (fase inicial)	*

Adquisición e instalación de un crematorio para la mortandad animal

Aspectos	Fecha de cumplimiento
Entrega del proyecto ejecutivo (fase inicial) por parte del área de Producción y Fisiología Animal del Departamento de Zootecnia	Mayo 2021
Ejecución del proyecto (fase inicial)	*

\*Respecto a la ejecución de ambos proyectos, la UACH se compromete a pasarlos al formato solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e ingresarlos en las fechas de apertura de ventanillas de trámite del presente año, para que se ejecuten una vez que sean autorizados.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

Acuerdo UACH-STAUACH  
28 de Enero 2021

Inciso 10 Pliego Interno.- Seguro de Gastos Médicos Mayores

Las partes acuerdan:

El 17 de enero de 2021 la UACH entregó al STAUACH la Agenda de Trabajo 2021 del Seguro de Gastos Médicos Mayores "Plan de Capacitación para Sindicatos", así como la siniestralidad del Seguro de Vehículos Particulares y Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

DOCUMENTO DE CONSULTA

Inciso 38.- Adecuación de las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo "Ahuehuete"

Las partes acuerdan:

La UACH adecuará las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo "Ahuehuete", conforme al siguiente calendario.

Aspecto	Fecha de cumplimiento
Construcción de barda perimetral en el tramo que va del puente que pasa sobre el río Chapingo hasta el puente peatonal de la Unidad de Autoconstrucción (160 metros) a base de tubo de 3" con separación cada 13 cms.	Abril 2021
Cambio de malla ciclónica, de cancha de tenis.	Abril 2021

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH

RÚBRICA

Acuerdo UACH-STAUACH

7 de abril de 2021

Las partes acuerdan:

Incremento a la tarifa de viáticos para el personal académico, vigente a partir del 1 de marzo de 2021.

Zona	Cuota diaria vigente (\$)	Cuota diaria con incremento (\$)
1	900.00	931.00
2	1,050.00	1,086.00
3	1,220.00	1,261.00
4	3,290.00	3,402.00

RÚBRICA

Por la UACH

RÚBRICA

Por el STAUACH